



Ilustre Municipalidad de Angol
Región de la Araucanía
Angol - Chile

02 DIC. 2014
2173

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por PARQUES DE CHILE S.A., RUT. N° 76.335.600-0, con domicilio en calle Bustamante n° 26 comuna de Providencia; quien solicita se le autorice el Cambio de R.U.T. de la Patente Comercial Rol N° 202322.

b) Fotocopia de Escritura firmada ante la Notario Público de Santiago doña Susana Belmonte Aguirre, con fecha 26 de Diciembre de 2.013; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.014.

c) Lo señalado en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de RUT de la Patente Comercial Rol N° 202323, Giro: CEMENTERIO, que figura a nombre de PARQUES DE CHILE S.A., R.U.T. anterior n° 96.901.880-2, a su nuevo R.U.T. n° 76.335.600-0.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mfr.

DISTRIBUCIÓN:

- Parques de Chile s.a.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE ANGOL

+cerca de ti